

VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que víctima de un atentado criminal ha dejado de existir hoy el señor John Fitzgerald Kennedy, Presidente de los Estados Unidos de América.

Que el Presidente Kennedy se destacó por su noble empeño para preservar la paz del mundo, luchó por establecer la igualdad de derechos entre los hombres e inició una nueva política para con la América Latina, tendiente a mejorar las condiciones de vida de los pueblos de este continente.

Que durante su administración las relaciones de Bolivia y los Estados Unidos de América alcanzaron su más alto nivel de amistad y comprensión.

Que es deber del Supremo Gobierno rendir homenaje a la memoria del que fue Presidente de los Estados Unidos de América, señor John Fitzgerald Kennedy y expresar el sentimiento del pueblo boliviano por su trágica desaparición.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declarar duelo nacional con suspensión de actividades públicas y privadas el día lunes 25, por el fallecimiento del ilustre Presidente John Fitzgerald Kennedy.

ARTÍCULO 2.- En señal de duelo se izará la enseña nacional a media asta en todos los edificios públicos y privados.

ARTÍCULO 3.- Oficiarase el día del duelo, a horas 11 a.m., solemnes honras fúnebres en la Catedral Metropolitana con asistencia del Jefe del Estado, Ministros, altos miembros de los poderes públicos y del Honorable Cuerpo Diplomático.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Justicia e Inmigración queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Antonio Arze Murillo.